



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 15 SEP 2023

DECRETO N° P 4 2 5 4



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 14 de septiembre de 2023, enviado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

DECRETO:

I. **Autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, con fecha 13 de septiembre, salida de vehículo municipal P.P.U. LVFW-83 a la comuna de San Antonio, la cual con fecha 12.09.2023 se traslada con el fin de realizar Revisión Técnica, donde fue rechazado por no contar con la exigencia de adherir la placa patente en puertas para facilitar la identificación de los mimos. (D.S N° 37 de 2019 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones), en virtud de lo indicado se procede a corregir observaciones y trasladar nuevamente a la planta de Revisión técnica.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Yañez Ugarte Jorge Luis	14°	DIMAO

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal Contrata".
- III. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/RR.HH/pvs.
DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	15 SEP. 2023
FECHA SALIDA:	15 SEP 2023
OBSERVACIÓN N°:	